

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.  
 En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.  
 Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.  
 Número suelto 1 rs.  
 La suscripción se hace previo pago adelantado.  
 Dirigirse, Escaleras de San Martín, número 8,  
 segundo.

# EL CONSTITUCIONAL

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos  
 idem los no suscritores. Comunicados. Pre-  
 cios convencionales y a juicio de la adminis-  
 tración de uno á cuarenta reales línea.  
 Anuncios de cuarta página. Los suscritores  
 medio real línea. No suscritores un real.  
 Todo pago se entiende por adelantado.  
 Insértese ó nó, no se devuelven originales.

## Órgano del partido liberal dinástico de la Provincia de Gerona

REDACCION  
 Escaleras de S. Martín, núm. 8,  
 segundo.

Miércoles 13 de Julio de 1887.

SE PUBLICA  
 Todos los Miércoles, Viernes y  
 Domingos.

NÚM. 983.

### LA COMP. FABRIL SINGER

DE GERONA.

Se necesitan Comisionados idó-  
 neos y de responsabilidad en todos  
 los pueblos de esta Provincia; para  
 la venta de Máquinas para coser y  
 todo lo concerniente á las mismas:  
 como tambien viajantes con garan-  
 tía positiva; para mas informes en  
 el establecimiento de «La Compañía  
 Fabril Singer», Abeuradors, 8,  
 Gerona; de 8 de la mañana á 9 de  
 la noche; todos los dias laborables.

### FONDA Y RESTAURANT DEL CENTRO

Durante la presente temporada  
 se servirán todas las noches en los  
 deliciosos jardines de la Fonda Res-  
 taurant del Centro, sita en la calle  
 de Ciudadanos número 4 principal,  
 cenas de todas clases con vinos le-  
 gitimos de La Escala y de Alella,  
 á precios cómodos.

### LA LEY DEL RAMIO

Debemos á la galantería de nuestro  
 querido amigo el diputado por To-  
 rroella, el poder anticipar á nuestros  
 lectores el dictámen de la Comision y  
 el voto particular emitidos sobre  
 aquel proyecto de ley votado por el  
 Senado, con mas buena voluntad que  
 buen sentido y conocimiento del  
 asunto.

Y como quiera que esta es una  
 cuestion que preocupa á muchos, y  
 que por efecto de la suspension de  
 Sesiones quedan los proyectos pen-  
 dientes de discusion para el próximo  
 otoño, damos á unos y otros publi-  
 cidad á fin de que la opinion se forme  
 y venga á ilustrar á nuestros legisla-  
 dores, para que la resolución, ins-  
 pirada en los móviles levantados del  
 autor del voto particular, sea con-  
 forme con la que reclaman los inte-  
 reses de la agricultura y de la indus-  
 tria tan íntimamente enlazados, como  
 que el cultivo del Ramio no prospera  
 sino cuenta con la base de una in-  
 dustria nacional profundamente arraigada.

Próximamente publicaremos la no-  
 table exposicion dirigida al Congreso  
 por el Fomento de la Produccion Es-  
 pañola; por ahora nos limitaremos á  
 reproducir los proyectos anunciados,  
 haciendo constar que la mayoría de  
 la Comision, no adoptando mas que  
 parte de la ponencia del señor Quin-  
 lana, los dos artículos que se refieren  
 al concurso de máquinas desfibradoras,  
 y hacer extensivos los beneficios  
 de la ley á Cuba y Puerto Rico, hace  
 constar su deseo de hacer mas efica-  
 ces y rápidos los beneficios propuestos

para su cultivo y desfibrado; lo cual  
 equivale á confesar su conformidad  
 con el voto particular, aunque por  
 razones fáciles de comprender no lo  
 adopte por entero.

### PROYECTO DE LEY APROBADO POR EL SENADO.

Artículo 1.º Los terrenos desti-  
 nados al cultivo único del ramio pa-  
 garán, cualesquiera que sean las mo-  
 dificaciones que se introduzcan en las  
 cartillas evaluatorias, lo que paga-  
 ban, con arreglo á su clasificacion,  
 al ser dedicados al nuevo cultivo.

El beneficio que concede este artí-  
 culo durará diez años, y no podrá  
 nunca exceder del año 1898, en el  
 cual quedarán sugetos los expresados  
 terrenos á la legislacion común.

El término á que se refiere el pá-  
 rrafo anterior se entiende sin perjui-  
 cio de las ventajas que conceden las  
 leyes por trasformacion de cultivo y  
 fomento de la poblacion rural.

Art. 2.º Estarán libres de im-  
 puestos ordinarios y extraordinarios,  
 durante los tres primeros años que  
 funcionen, aquellos establecimientos  
 fabriles que de nuevo se creen para  
 dedicarse exclusivamente á desfibrar  
 el ramio.

Art. 3.º El Gobierno favorecerá  
 y auxiliará el desarrollo del cultivo  
 del ramio estableciendo viveros en  
 las estaciones agrícolas, granjas-mo-  
 delos y campos de experiencias que  
 considere mas á propósito para la  
 multiplicacion de dicha planta textil,  
 con objeto de poderla facilitar á nues-  
 tros agricultores.

Art. 4.º El ministro de Hacienda  
 podrá conceder los beneficios de esta  
 ley á los propietarios de los terrenos  
 que se dediquen exclusivamente al  
 cultivo agrícola ó forestal de plantas  
 exóticas cuya propagacion sea decla-  
 rada conveniente por el Real Consejo  
 superior de Agricultura, Industria y  
 Comercio y por la Real Academia de  
 Ciencias exactas, físicas y naturales.

Y el Senado lo pasa al Congreso  
 de los diputados, acompañando el ex-  
 pediente conforme á lo prescrito en  
 el artículo 9.º de la ley de 19 de Ju-  
 lio de 1837.

Palacio del Senado 22 de Abril de  
 1887.—El Marqués de la Habana,  
 Presidente.—El Marqués de Mondé-  
 jar, Senador Secretario.—José de la  
 Torre y Villanueva, Senador Secre-  
 tario.

### DICTÁMEN DE LA COMISION

AL CONGRESO.

La Comision encargada de dar dic-  
 támen sobre el proyecto de ley de  
 proteccion al cultivo del ramio, des-  
 pues de minucioso exámen, y guar-  
 dando los respetos debidos á las re-  
 soluciones del Senado, acepta el pro-  
 yecto en consideracion á la índole y  
 tendencia que revela, no obstante su  
 deseo de hacer mas eficaces y rápidos  
 los beneficios propuestos para su cul-  
 tivo y desfibrado; habiéndose limita-  
 do á introducir ligeras modificaciones  
 que, sin alterar la esencia de la ley,  
 armonicen en mayor grado los inte-  
 reses industriales y agrícolas, é im-  
 pulsen el perfeccionamiento del desfi-  
 brado mecánico tan indispensable pa-  
 ra el arraigo de la nueva industria.

La Comision ha entendido asimis-  
 mo que deben estenderse los benefi-  
 cios de la proyectada ley á las pro-  
 vincias de Cuba y Puerto-Rico cuyos  
 terrenos y climas se acomodan á la  
 produccion de la importante textil,  
 cuyo cultivo se trata de fomentar.

Por las consideraciones expuestas,  
 somete á la aprobacion del Congreso  
 el siguiente

### PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Los terrenos desti-  
 nados al cultivo del ramio pagarán  
 cualesquiera que sean las modifica-  
 ciones que se introduzcan en las car-  
 tillas evaluatorias, lo que pagaban  
 con arreglo á su clasificacion al ser  
 dedicadas al nuevo cultivo.

El beneficio que concede este artí-  
 culo durará diez años y no podrá  
 nunca exceder del año 1898, en el  
 cual quedarán sugetos los expresados  
 terrenos á la legislacion común.

El término á que se refiere el pá-  
 rrafo anterior se entiende sin perjui-  
 cio de las ventajas que conceden las  
 leyes por trasformacion de cultivo  
 y fomento de la poblacion rural.

Art. 2.º Dentro del plazo de los  
 diez años á que se refiere el artículo  
 anterior, estarán libres de impuestos  
 ordinarios y extraordinarios, durante  
 los tres primeros años que funcionen  
 aquellos establecimientos fabriles que  
 de nuevo se creen para dedicarse ex-  
 clusivamente á desfibrar el ramio.

Art. 3.º El Gobierno favorecerá  
 y auxiliará el desarrollo del cultivo  
 del ramio estableciendo viveros en  
 las estaciones agrícolas, granjas-mo-  
 delo y campos de experiencias, que  
 considere mas apropiado para la  
 multiplicacion de dicha planta textil  
 con objeto de poderla facilitar á nues-

tros agricultores.

Art. 4.º Se adoptarán las dispo-  
 siciones necesarias á fin de que con  
 motivo de la próxima Exposicion Uni-  
 versal de Barcelona, ú otras que se  
 realicen, se conceda algun premio de  
 estímulo al inventor de la máquina ó  
 máquinas destinadas al mas econó-  
 mico y perfecto desfibrado del ra-  
 mio.

Art. 5.º Se harán estensivos los  
 beneficios de los artículos 1.º, 2.º y  
 3.º de esta ley á las provincias de  
 Cuba y Puerto-Rico, asi como á los  
 propietarios de los terrenos que se  
 dediquen exclusivamente al cultivo  
 agrícola ó forestal de plantas exóti-  
 cas, cuya propagacion sea declarada  
 conveniente por el Real Consejo Su-  
 perior de Agricultura, Industria y  
 Comercio, por la Real Academia de  
 Ciencias exactas, físicas y naturales  
 y por la Junta Consultiva Agronó-  
 mica.

Art. 6.º Los ministros de Ha-  
 cienda, Fomento y Ultramar dictarán  
 las órdenes oportunas para el cum-  
 plimiento de esta ley.

Palacio del Congreso 2 de Julio de  
 1887.—José de Cárdenas.—José Al-  
 varez Mariño.—Vicente Alonso Mar-  
 tinez, Secretario.

### VOTO PARTICULAR

AL CONGRESO.

El proyecto de ley sometido á la  
 deliberacion de la Cámara no satis-  
 face la necesidad de crear rápidamen-  
 te la industria natural que se origi-  
 naria del cultivo del ramio.

Las tierras de regadío, únicas en  
 las cuales puede intentarse este cul-  
 tivo sin grandes dispendios, no serán  
 beneficiadas con el art. 1.º de esta  
 ley, y las que exijan mayores dis-  
 pendios con menor razon podrian so-  
 portarlos sin la seguridad de un in-  
 mediato consumo. Los tres primeros  
 años el cultivo del ramio no es renú-  
 merador, y en los sucesivos no será  
 provechoso si no se logra emancipar  
 la produccion agrícola del monopolio  
 industrial.

La creacion de la industria de la  
 filatura en el país y el consiguiente  
 desfibrado, y la exencion de contri-  
 bucion directa durante los tres pri-  
 meros años, son los únicos medios de  
 alcanzar pronto y favorable resultado.

Es por otra parte indispensable que  
 á la sombra de esta ley no hallen  
 amparo las ocultaciones.

Y fundado en estas consideraciones  
 el Diputado que suscribe tiene el ho-

nor de someter á la aprobacion de la Cámara el siguiente voto particular.

El art. 1.º se adicionará con el siguiente párrafo:

Quedan exceptuados los terrenos que no esten amillarados por su cábida aproximada, ó no la declaren íntegra al solicitar los beneficios de esta ley.

El art. 2.º se redactará en la forma siguiente:

Dentro del plazo de los 10 años á que se refiere el artículo anterior estarán libres del pago de la contribucion directa durante los tres primeros años.

Las plantaciones que se realizen desde la promulgacion de esta ley, así como las fábricas que se levanten de nueva planta con destino exclusivamente al desfibrado del ramio, y los husos que se destinen á la filatura de esta fibra sin mezcla de otra alguna.

Palacio del Congreso 3 de Julio de 1887.—*Alberto de Quintana.*

#### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 10 de Julio de 1887.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Mi querido amigo y correligionario; continua la calma política y aumentando los calores. Cierzo es que la mayoría de las personas de posición, emigran á las provincias del Norte y extranjero en busca de frescas brisas, descansando de la intranquilidad que siempre proporcionan los debates parlamentarios y las aspiraciones de partido.

#### Conferencias.

Ayer tarde se reunieron los señores ministros de Ultramar y de Marina, ocupándose de algunos detalles relativos al contrato de la Compañía Transatlántica.

Los diputados de la provincia de Soria, conferenciaron también con el señor ministro de Hacienda, solicitando que se adopte alguna medida que alivie la triste situación económica que atraviesa la espresada provincia.

#### Información agrícola.

El señor Sagasta se ha dirigido por medio de atenta comunicación á la Junta Sociológica que preside el señor Cánovas del Castillo, á fin de que desigue ocho obreros que formen parte de la Comisión de la información agraria.

Suponemos que el jefe de los conservadores habrá dejado designada persona que le represente, toda vez que dicho señor ha marchado ya para el extranjero.

#### Consejo de ministros.

Hoy se reunirán los consejeros de la corona, ocupándose de los sucesos ocurridos durante la última semana y de la conspiración constante del señor Ruiz Zorrilla, que no descansa un momento recabando medios para subvertir el orden público, si bien estos son conocidos del Gobierno y no ofrecen cuidado alguno,

#### Banquete en Palacio.

A las siete de la tarde de ayer, comenzó el banquete dado en honor del Duque de Edimburgo, ocupando la derecha de S. M. la Reina. En la mesa real, que estaba adornada con centros de plata y ramilletes de flores que se trageron de Aranjuez, se hallaban sentadas la Infanta doña Isabel, el Presidente del Consejo, los ministros de Estado y de Marina, el ministro de Inglaterra y un Secretario de la Legación; el segundo introductor de Embajadores señor Conde de San Rafael, los jefes de Palacio, los Duques de Híjar y la Duquesa de Medina de Río Seco.

Antes de empezar la comida, su magestad la Reina entregó al príncipe Alfredo, las insignias de la Gran Cruz de Carlos III, con que había sido agraciado, las cuales iban acompañadas de una carta real, donde se manifestaba el aprecio que se le tenía al ilustre príncipe de la Gran Bretaña.

En el banquete reinó completa cordialidad, sin perder el carácter solemne que revisten estas fiestas, habiéndose dirigido varias veces su magestad la Reina al Duque de Edimburgo, con el cual conversó animada y cariñosamente.

De V. afectísimo amigo y correligionario.—*J. M. I.*

Paris 9 de Julio de 1887.

Señor Director de EL CONSTITUCIONAL.

La salida del general Boulanger para Clermont-Ferrand donde va á tomar posesion del mando del 13.º cuerpo de ejército, ha servido de pretexto á ruidosas manifestaciones. Se puede evaluar sin exageracion á 80 mil el número de personas que han tomado parte en ellas. El general habitaba en el hotel del Lonore rue de Rivoli, desde que había cesado de ser ministro de la guerra. Su marcha había sido anunciada para las siete y media. Desde las cinco de la tarde un gentío inmenso ocupaba las afueras del hotel. A las seis, miles de Boulangeristas cantaban, para hacer tiempo las dos canciones patrióticas á la moda: «En revenant de la Revue», y «C'est Boulange, lange, lange; C'est Boulanger qu' il nons faut.» La circulación es difícil, los omnibus no adelantan y los viajeros cantan con los manifestantes.

Temeroso de que invadan el hotel, el gerente manda cerrar dos ó tres puertas. Uno de nuestros confrades subió á la habitacion del capitán Driaut oficial de ordenanza del general y que va con él á Clermont-Ferrand. Nuestro confrade que conoce al capitán, le preguntó si saldria el general por las puertas del hotel ó por las de los almacenes?—El capitán contestó:—El hotel no tiene sino una salida, que dá á la calle de Rivoli. Por allí saldremos. El general no busca las manifestaciones, pero no necesita evitarlas. La prefectura ha debido tomar sus medidas.—¿Ha recibido el general muchas visitas?—

Ninguna desde el lunes. Tengo miles tarjetas y telegramas que examinaremos en Clermont.»

Cuando el general bajó al patio del hotel, los gritos de «Viva Boulanger» empezaron á hacerse oír y continuaron con mayor violencia cuando la Victoria en que subió el general, apareció en la rue de Rivoli.

En este momento, dos individuos cogieron la brida del caballo, y el coche fué al paso, hasta llegar á la rue de San Denis, seguida por unas mil personas y escoltada por cuatro pilluelos colgados detrás del coche y en el estribo que servían de guardias de Corps. Allí el carruaje caminó al trote, seguido por un gran número de coches, y llegó por fin, pasando por los quais del lado derecho del Sena y los boulevares Morland y Diderot, á la estacion de Lyon, donde había acudido un gentío inmenso. Por todo el camino el general había saludado con el sombrero á la multitud que le aclamaba.

Al bajar del coche no pudo adelantarse, á tal punto la gente se había masado por toda la estacion y las afueras. Al cabo de un rato, cuatro guardias pudieron, escudándole con sus cuerpos, sacarle de tan terrible aprieto y lo llevaron al salon de espera. La multitud invade el salon rompiendo puertas y vidrieras. Aquí se puede decir que empezó el general á padecer. Aquello fué un barullo, un desorden nunca visto y el espacio nos falta para contar las escenas que se sucedieron. La multitud gritaba: ¡Viva Boulanger! ¡Abajo el ministerio! ¡Abajo Grevy! ¡A Paris! ¡A Paris! El general y sus amigos se inquietan. Se queria entusiasmo, pero la dosis es excesiva. El espectáculo á que hemos asistido desde este momento es indescriptible y de los que no se olvidan. Los manifestantes se esparcen por todas las vias, toman por asalto todos los vagones, atraviesan los compartimientos para ganar camino, con los puños ó por medio de escalas saltan como racimos humanos sobre el tren del que se apoderan. Durante dos horas, los gritos, los cantos no cesaron. Mr. Deroulede intervino y trató de calmar la multitud, su renga obtuvo el resultado contrario. ¡Los gritos no se irá! ¡Que vuelva á Paris! proferidos por 30.000 hombres no cesan. Muchos manifestantes se tienden sobre los rails para impedir la salida del tren. Aquello fué un verdadero calvario para el general, que fué arrollado, sacudido, atropellado, estrujado al ser conducido de un vagon á otro. Hubo un momento en que comenzó á sentir un síncope. Un obrero le ofreció un vaso de vino.

Esta situación duró como hemos dicho, mas de dos horas. Los amigos del general tratan, pero inútilmente, de llegar hasta él. Entre ellos se encuentran los señores Laisant, Laguerre, diputados, Mr. Deroulede y varios oficiales. Mr. Laisant es reconocido y le hacen una ovacion; se oyen

los gritos: ¡Viva Laisant! ¡Viva la ley militar!

A eso de las diez, el vagon en el que el general Boulanger estaba, por decirlo así, prisionero, puede ser librado por unos 200 guardias que acuden bajo el mando de Mr. Honorat. Inmediatamente, el jefe de la estacion hace bajar al antiguo ministro de la guerra y lo coloca en una locomotora al lado del maquinista. Se oye un silvido y la máquina sale á todo vapor con el general Boulanger. La locomotora llegó á Villeneuve, Sta. Georgis y allí el general esperó la llegada del expres que lo ha llevado á Clermont-Ferrand.

Los manifestantes continuaron despues la demostracion por las calles de Paris, cantando en coro con banderas desplegadas. A las doce de la noche todo se había concluido.

*El Corresponsal.*

#### CRONICA GENERAL.

Es tal la abundancia de pescado de mala calidad que viene todos los días á esta ciudad, que anteayer por los agentes de la autoridad fueron decomisados más de 70 quilógramos.

Un aplauso á nuestro alcalde: ahora solo falta que igual vigilancia se ejerza en todos los establecimientos donde se expenden artículos de primera necesidad.

—Ha sido nombrado abogado fiscal sustituto de la Audiencia de Madrid, don Manuel Fabra y Ledesma, hijo de nuestro particular amigo don Juan Fabra y Floreta, diputado á Cortes por el distrito de esta capital, á quien felicitamos cordialmente.

—Al anoecer del último sábado, en el momento de sacar un cubo de agua, un vecino de la barriada denominada *Poble Sec* llamado Narciso Ventura (a) *Pinri*, tuvo la desgracia de caer en el pozo, falleciendo en el acto.

Presentóse en el lugar del suceso la Autoridad Judicial, procediéndose á la extraccion del cadáver y conduccion al Hospital Provincial.

El desgraciado Ventura, era muy conocido en Gerona, pues, durante muchos años había servido en uno de los mas concurridos establecimientos de agua picante del barrio de *Pedret*.

—El baile celebrado el pasado domingo en los salones de la Sociedad «La Odisca» se vió muy concurrido, sobre todo por el bello sexo.

—Anteayer fué recogido por varias personas, un muchacho de unos doce años de edad, que en un completo estado de embriaguez, dormía junto al rio *Guell*.

—Los pabordes de las calles de Mercaders y Herrerías Viejas han colocado ya las banderas, en señal de la fiesta que en honor á su patrona la Virgen del Cármen, celebrarán aquellos vecinos, el viérnes, sábado y domingo próximos.

—Ayer por la mañana, regresaron

de Lourdes los peregrinos Valencianos, dejando en esta capital, á los que se les habian agregado á su paso.

—Por el Tribunal Supremo ha sido condenado á cuatro meses y un día de prision, don Francisco de P. Oller, director del periódico de Barcelona *Lo Crit de la Patria*.

—Se ha fugado del hospital civil de Santa Catalina de esta ciudad el recluso José Solomó Vilalta, natural y vecino de San Cristobal de Campdevano.

—Se ha dispuesto que los reclutas declarados condicionales que reciden en el extranjero, deben recidir en España y solo pueden salir al extranjero con la debida autorizacion debiendo concurrir personalmente á los actos del reenplazo.

—El reputado letrado de Vendrell, D. Victorino Santamaria, autor de varias obras de derecho, no dando paz á la pluma y presentando una brillante muestra de sus estudios, acaba de publicar un libro sobre legislacion hipotecaria y notarial, calificando modestamente á su obra de Estudios y dedicándola al cuerpo de Registradores de la propiedad.

El trabajo del señor Santamaria está dividido en cuatro títulos y cada uno de estos en capítulos y artículos, ocupándose en el primer título, despues de una razonada introduccion, de los antecedentes relativos á la inscripcion y anotacion de actos y contratos en los que no ha intervenido Notario público; en el segundo, de las segundas enajenaciones hechas en fraude de otro adquirente, de los títulos falsos que pueden presentarse en el Registro y de sus efectos, de los inconvenientes que nacen de dichas oficinas para la inscripcion de títulos, del exámen de ellas para la averiguacion de gravámenes, y de los recursos gubernativos contra la calificacion de los Registradores; en el tercero, de la otorgacion de testamentos que no han pasado ante Notario público; y en el cuarto, de la contratacion ante dicho funcionario, de la que deberia verificarse ante los Registradores, y del proyecto de contratacion ante estos últimos.

La obra de que nos ocupamos es sumamente útil á los señores Registradores y Notarios y muy recomendable para todas las personas que se dedican á los estudios jurídicos.

Véndese en esta ciudad, librería de don Paciano Torres, al módico precio de dos pesetas cincuenta céntimos.

—Un periódico de Santiago, *El Pensamiento Gallego*, da cuenta del hecho siguiente:

«Según nos aseguran—dice—ocurió en la Estrada el siguiente hecho salvaje:

«Un niño de corta edad, al ir para la escuela, mató un ánsar (vulgo parrulo), propiedad de su maestro, y éste amenazó al chiquillo con matarlo.

»El pobre chico tomó tal miedo

que se negó á volver á la escuela, hasta que su padre fué á conferenciar con el maestro, el que aseguró que todo habia terminado, y que por lo tanto el muchacho podia volver como de ordinario á asistir á la escuela.

»El niño, en vista de esto, se determinó á ir, y al entrar en el local, el desalmado maestro comenzó á darle puntapiés, terminando por echarle un cordel al cuello y ahorcarlo.

»Los demás muchachos, aterrizados, se escaparon, yendo algunos á contar lo sucedido al padre de la víctima, el cual, ciego de ira, cogió un revólver y se dirigió á la escuela, y al ver el cadáver de su inocente hijo hizo fuego sobre el maestro, dejándolo muerto en el acto; inmediatamente se presentó la madre del chiquillo, y su marido, confundiéndola con la mujer del maestro, disparó tambien y la mató; pero reconociendo su error, loco de desesperacion, atentó contra su vida y cayó cadáver entre sus víctimas.»

— GARROTILLO. —

Unico remedio eficaz es la POCION BRÚ curativa y preservativa á la vez. *Botica de la Corona, Gignás, 3, Barcelona.*—En Gerona, *Farmacio del Dr. Vivas, Córte-Real 17.*

ANGINA GANGRENOSA.

LA MUERTE POR EL CALOR

Ahora que vivimos medio asfixiados por las ardientes caricias del sol canicular, nos parece oportuno dar cuenta de una nota presentada por el doctor Bouchard á las Academias de Ciencias de Paris, en la que expone los experimentos hechos por el doctor Bonnal, de Niza, para averiguar como se determina la muerte por el calor.

Durante mucho tiempo, aun despues de la invencion del termómetro, se ha creido que el hombre no podia vivir en un medio cuya temperatura fuera superior á la suya. A mediados del siglo último, las observaciones meteorológicas hechas en América y en el Senegal, vinieron á demostrar el error de esta opinion. En vista de estas observaciones, los fisiólogos procuraron explicarse como el hombre puede resistir temperaturas mas altas que la propia, y generalmente se atribuye el hecho al frio producido por la evaporacion, es decir, á un fenómeno puramente físico, por medio del cual se establecia el equilibrio entre la temperatura interna y la exterior.

El doctor Bonnal, que hace muchos años está dedicado á estudiar el calor animal y los problemas fisiológicos que se le refieren, ha hecho en su propio cuerpo curiosos experimentos que de seguro no habria resistido en tanto grado San Lorenzo, ni ningun otro de los santos que sufrieron el martirio del fuego ó del agua hirviendo.

El doctor Bonnal se ha sometido á

temperaturas graduales muy altas, hasta el momento de empezar el síncope que le producía el calor, y ha llegado á resistir quince minutos la estancia en una estufa á 135 grados, y otros quince minutos en un baño de agua á 46.º

De estos experimentos el doctor Bonnal deduce que la muerte se produce, no como piensa Claudio Bernard, á consecuencia de la pérdida de las propiedades de la fibra muscular, sino por lesion directa del nervio gran simpático. Ha notado que la elevacion de temperatura animal sigue siempre, jamás procede á los desórdenes fisiológicos.

La influencia de la traspiracion y de la evaporacion, segun el doctor Bonnal, juega un papel muy secundario, casi nulo, cuando el cuerpo está sometido á temperaturas muy altas.

Las consecuencias prácticas de estas observaciones son muy importantes en terapéutica. Siendo la fiebre consecuencia de una lesion del sistema nervioso, los esfuerzos del médico han de tender á establecer la normalidad del sistema. La elevacion de temperatura no es más que un síntoma, y si en algunas fiebres agudas, particularmente en las tifoideas, se obtiene buenos resultados con los baños, es por que éstos modifican ventajosamente el sistema nervioso, y no porque sustrae á la economía una cantidad de calor más ó menos grande.

En otro terreno menos científico y más recreativo se puede sacar otra consecuencia de las observaciones del doctor Bonnal. No hace falta irse á baños, basta cuidar de la normalidad del sistema nervioso para estar fresco.

PARTES TELEGRAFICAS

Madrid 11.—Ha marchado á Valencia el duque de Edimburgo.

*El Estandarte* habla nuevamente del señor Montero Ríos para ocupar la presidencia del Tribunal Supremo. Tambien dice el mismo periódico que el señor Puigcerver proyecta arrendar las loterias.

—El señor León y Castillo se encuentra indispuisto, habiéndose visto obligado á guardar cama.

El general Cassola marcha mañana á los baños de Mondariz.

Ha marchado á Paris el diputado autonomista señor Portuondo.

—Un moro joloano de los que se encuentran en la Exposicion ha mostrado deseos de hacerse cristiano. La Reina le apadrinará, bautizándole con los nombres de Mariano Cristino.

Madrid 12.—En la becerrada que se ha dado en la plaza de toros se ha producido un escándalo mayúsculo.

Parte del público bajó al redondel; hubo lluvia de botellazos y de palos, interviniendo la policia para calmar los ánimos.

Hay que lamentar muchos contusos y heridos leves.

La *Gaceta* publica la ley de asociaciones.

Tambien inserta el nombramiento de inspector general de Hacienda á favor de don Francisco Armengol.

Durante el escándalo ocurrido en la plaza de toros un niño de dos años fué muerto á consecuencia de un botellazo.

—Los ministeriales niegan que se tomen precauciones militares.

El señor Leon y Castillo se encuentra mejor.

**PARCHES de Sta. RITA**

Toda Señora embarazada debe usar los PARCHES de Sta. RITA, si quiere evitar el aborto, hacer mas llevadero el embarazo, y tener un feliz alumbramiento.—Prospectos gratis. Botica de la Corona, Gignás, 3, Barcelona.—En Gerona, Farmacia del Dr. Vivas, Córte Real 17.

**EVITAN EL ABORTO**

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes del 12 de Julio de 1887.	
EFECTOS PUBLICOS.	
Títulos al portador, deuda perpétua interior.	65'00
Idem. exterior.	66'75
Idem. amortizable.	81'65
Billetes del Tesoro de Cuba.	100'85
ACCIONES.	
Banco Hispano Colonial.	93'00
Ferro-carriles de Barcelona á Francia.	33'75
Idem. Medina del Campo á Orense y Vigo.	10'85
Idem. Norte de España.	71'50
Idem. Madrid á Barcelona (directos).	16'00
OBLIGACIONES.	
Ferro-carril. N. España, Lérida á Reus y Tarragona.	73'50
(acciones adheridas) Barcelona y Francia.	58'15
Idem. Tarragona á Barcelona y Tarragona.	56'50
Idem. Grao. Almansa, Valencia y Tarragona.	66'85
(no adheridas) Idem.	67'00
Idem. Idem. (adheridas).	51'15
Idem y Minas de S. Juan de las Abadesas.	51'25

Mercados.

— CAMPRODON.

*Medida en Cuartera.*

Trigo 14'00 pesetas; Mezcladizo 12'60; Cebada de 31 á 00; Maiz 38'00 Fayol 10 á 11; Habas 50'45 Judias 14'00 Patatas 05'50 y quintal Carnero 01'75; carnicera; Tocino fresco, 02'00; Id. seco, 0'00; Salsichon 05'50; Huevos 28 cuartos docena.

CRÓNICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY. Santos Anacleto papa y mártir y Esdras profeta.

SANTO DE MAÑANA. Santos Buenaventura cardenal obispo y dr.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia del Hospital.

Iglesia de Nuestra Señora del Cármen.

El viérsen 15 vigilia de la fiesta de Nuestra Señora habrá completas, y el sábado á las 10 solemne oficio con sermon que dirá un reputado orador sagrado y por la tarde dará principio el solemne novenario que todos los años dedican á su exelsa Patrona.

Director, D. Gaudencio Masó y Espejo  
Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

# CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

## DOLOR DE MUELAS.

Cáries, flojedad de sangre ó descarnes de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento etcétera, etc. deben usar el

**Elixir dentífrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.**

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA Plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

## ENFERMEDADES SECRETAS

### Venéreo y Sífilis

EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en

**BARCELONA**

### PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin

estas benéficas «Píldoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime, 1, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

### Contra los Herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto antiherpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

## LA MARGARITA EN LOECHES

IMPORTANTÍSIMO Á LA HUMANIDAD

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que *La Margarita*, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, *la más rica* en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de *La Margarita* más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 13, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

### El único gran diploma de honor

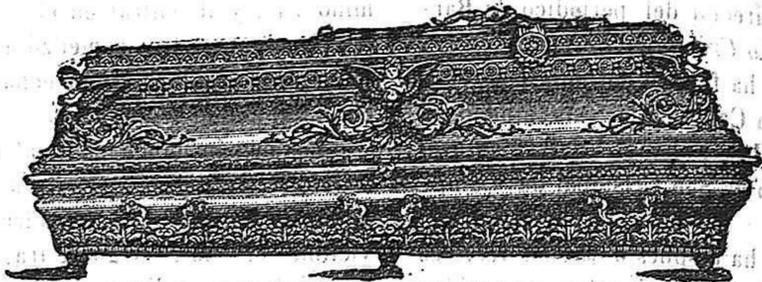
en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposición Internacional de Niza, distinción hasta ahora no concedida.

## LA NEOTAFIA.

GRAN DEPÓSITO DE ATAQUES Y SARCÓFAGOS DE METAL.

14, Plaza de Cataluña.—Barcelona.—Fontanella, 14.

Representante en Gerona.—J. Massagué, Platería, 30



Completo y variadísimo surtido en tipos, clases y medidas.—Numeroso é idóneo personal; abundante, rico y artístico material para todo lo concerniente al ramo funerario. Precio fijo y sumamente económico.

Espedición á todos los puntos.—Dirección telegráfica NEOTAFIA.

## GRAN BARATURA!!!

Se fabrican persianas de cadenilla á 15 céntimos el palmo á todas medidas.

Carpintería de D. Francisco Huguet, Fuente Mayor, 3, San Francisco (Mercadal.)

## ELIXIR PEPTONATO DE HIERRO CASTILLO

Tónico reconstituyente digestivo

ÚNICO PREPARADO DE HIERRO COMPLETAMENTE ASIMILABLE

El mas rápido, seguro y eficaz segun dictámen de la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona.

El éxito mas completo obtenido por multitud de médicos con este medicamento hacen de él una poderosa arma para combatir las Anemias, Clorosis, Dispepsias (dificultad de digerir) Flujos blancos, convalecencias y todas aquellas enfermedades que dependen de una debilidad del organismo.

Para evitar falsificaciones en cada frasco

EXIJASE LA MARCA Y FIRMA DEL AUTOR.

De venta en las principales farmacias. Depósito general en casa del autor

Calle Condal, 13, Farmacia.—Barcelona.



## CALLOS (ULLS de POLL) (DURÍCIAS)

(ULLS de POLL) Se exterminan radicalmente usando el in-  
DUREZAS calmente usando el in-  
DE LOS PIÉS. falible específico del  
Dr. RRÜ conocido por

**BALSAMO-ETEREO.**

Depósito en Gerona: Zapatería de la Union, Plateria 30.—Precio 6 rs frasco

## La Pomada Antihemorroidal de SEGALÁ

cura radicalmente las

**ALMORRANAS-(MORENAS)**

por crónicas que sean. Mas de 30 años de experiencia! Prospectos gratis.

Botica de la Corona, Gignás 3, Barcelona.

## AGUA SILVIANA VEGETAL

Y EXTRACTO

Estos dos productos en pocos dias no dejan una cana, volviendo el cabello á su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandolina y el segundo como el de la pomada ó aceite. Precio 3 pesetas, Peluquería de PAGÉS, Rambla de Alvarez y Libertad n.º 2.-1.º Gerona.

Nota. Tambien está de venta la Tintura americana universal instantánea para el cabello y barab. Precio 4 pesetas; al pormayor grandes rebajas.

## JAIME PADROSA

43 BALLESTERIAS 45

CAMAS DE HIERRO Y MADERA SOMIERS

á plazos desde 50 cénts. semanales.

## CURACIÓN COMPLETA

DE LAS

## HERNIAS

QUEBRADURAS (TRENÇATS)

No es sólo un alivio sino la curación completa que he tenido de una hernia que me hacia padecer mucho, después de haber usado durante tres meses el procedimiento especial de Mr. Carlos Notton.

Ramon Comas, Calle Mayor, 14, Valls.

El Sr. Carlos Notton, herniario especialista, recibe en su domicilio, calle de Trafalgar, 58, Barcelona, desde el dia 14 al último de cada mes.

Estará en Gerona el dia 10 de cada mes casa J. M. Pagés y Duch, Albareda 22. El dia 11 de cada mes en Figueras, fonda del Comercio.

## 60 AÑOS DE ÉXITO



### PÍLDORAS MORISON-MOULIN N.º 1 Y N.º 2

Purgativo vegetal, depurativo de la sangre. CURAN los Dolores, las Enfermedades del Hígado, del Estómago, la Hidropesía, las Afecciones nerviosas. Estas Píldoras combaten los humores y las flemas. Precio de la caja: 2 francos.—Exijase la firma y el nombre Píldoras Moulin sobre cada caja. Con la Pomada dermatica Moulin, curan tambien las Enfermedades de la Piel: Eczema, Prurito, Hemorroides. Precio de la Pomada: 2 fr.—Calle Louis-le-Grand, 30, Paris, y en las principales Farmacias.